

Día 26 octubre 1960

Doña Francisca Pérez Campillo, alta, reingresada, Jaén.

Día 5 noviembre 1960

Don Manuel Martín García, alta, reingresado, Alava.

4º A los señores Maestros y Maestras reingresados de la situación de excedencia voluntaria se les otorga el número del vigente escalafón general que les corresponde con arreglo al tiempo de servicios acreditados en la categoría que tenían a la fecha de su cese, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden aclaratoria de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre siguiente («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1955).

5º Se recuerda a las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional que sólo se podrá acreditar en nómina el sueldo de entrada a los Maestros que reingresen en el servicio activo de la enseñanza, sueldo que disfrutarán hasta tanto que en corrida de escalas se les adjudique el que pueda corresponderles, a cuyo fin se remitirá a la Dirección General de Enseñanza Primera (Sección de Escalafones del Magisterio), unido al parte de altas, hoja de servicios certificada y copia compulsada de las órdenes de excedencia o rehabilitación, en su caso, sin cuyos documentos no se procederá a otorgar sueldo alguno.

Dichos Organismos extenderán los nuevos títulos administrativos a los Maestros a quienes se refiere la presente Orden, con los efectos económicos y administrativos que se determinen en cada caso.

Se concede un plazo de ocho días, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional y por los Maestros interesados se hagan las reclamaciones oportunas, basadas en fundamentos legales, si a ello hubiere lugar.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El Director general,
J. Tena.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional,

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Auxiliar del Departamento una plaza de Auxiliar Mayor de tercera clase, como consecuencia de la jubilación el día 13 de los corrientes de don Rufino Sánchez y López Sancho, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día 14 del mismo mes, siguientes al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, ascendiendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se asciende a la categoría de Auxiliar Mayor de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, a don Vicente Soriano Tallada, número uno de los Auxiliares de primera clase.

A Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, a doña María Sagrario Álvarez Vázquez, número uno de los Auxiliares de segunda clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Auxiliar del Departamento una plaza de Auxiliar Mayor de tercera clase, como consecuencia de la jubilación con efectos del día 13 de los corrientes de don Francisco Ruiz Gajá, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día 14, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, ascendiendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se asciende a la categoría de Auxiliar Mayor de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, a doña Carmen Sagrario del Pozo, número uno de los Auxiliares de primera clase.

A Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, a doña María del Pilar Negro Castro, número uno de los Auxiliares de segunda clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe de Negociado de segunda clase en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, como consecuencia de la jubilación, con efectos del día 13 de los corrientes, a don Antonio García Giné, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que, con efectos del día 14 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se asciende a Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, a don Flavio Leoncio Sanz Hernando, por ser el funcionario que en la actualidad ocupa el número uno de los Jefes de Negociado de tercera clase.

Se asciende a Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de quince mil setecientas veinte pesetas, a don Victoriano Orbe Fernández Lozada, número uno de los Oficiales primeros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe de Negociado de primera clase en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, como consecuencia de la jubilación, con efectos del día 13 de los corrientes, de don Francisco Láinez Taramelli, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día 14 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se asciende a Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.500 pesetas, a don Francisco Javier Fernández Calleja, número dos de los Jefes de Negociado de segunda clase, ya que el funcionario que ocupa el número uno se encuentra en la situación de prórroga de la edad reglamentaria de jubilación.

A Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, a doña María Angustias Puente Ojea, número uno de los Jefes de Negociado de tercera clase.

A Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, a don Gregorio Velasco Domínguez de Vidaurreta, número uno de los Oficiales primeros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

* * *

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe de Negociado de primera clase en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, como consecuencia de la jubilación, con efectos del día 13 de los corrientes, de don Rafael Ferrando Llobet, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día 14 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se asciende a Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, a don Antonio Fernández-Bordas y Boceta, número dos de los Jefes de Negociado de segunda clase, ya que el funcionario que ocupa el número uno se encuentra en la situación de prórroga de la edad reglamentaria de jubilación.

A Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, a don Manuel Sánchez Martínez, número uno de los Jefes de Negociado de tercera clase.

A Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, a don Alfonso Esteve Chueca, número uno de los Oficiales primeros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

* * *

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe de Negociado de primera clase en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, como consecuencia de la jubilación, con efectos

del día 13 de los corrientes, de doña Angeles Rodríguez Valdés y Ferrán, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día 14 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se asciende a Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, a doña María Teresa Thomas Arribalaga, que ocupa el número dos de los Jefes de Negociado de segunda clase, ya que el funcionario que ostenta el número uno se encuentra en la situación de prórroga de la edad reglamentaria de jubilación.

Se asciende a don Vicente Toro Ortí a la categoría de Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo de 18.240 pesetas, por ser el funcionario que ocupa el número uno de los Jefes de Negociado de tercera clase.

Se asciende a Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, a don Benito Clemente de Diego e Hinojar, número uno de los Oficiales primeros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

* * *

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe de Negociado de segunda clase en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, como consecuencia de la jubilación, con efectos del día 13 de los corrientes, de don Eduardo Hurtado Merino, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que, con efectos del día 14 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se asciende a Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, a don Agustín Tejedor Sastre, por ser el funcionario que en la actualidad ocupa el número 1 de los Jefes de Negociado de tercera clase.

Se asciende a Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de quince mil setecientas veinte pesetas, a don Constantino Martínez Castro, número uno de los Oficiales primeros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

* * *

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe de Negociado de primera clase en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, como consecuencia de la jubilación, con efectos del día 13 de los corrientes, de don Eugenio Ciordia Pérez, que la venía desempeñando;